

Cor. Diputado Gral de la M. N. y M. L. Provincia de Alaba 2

Consigniente à el Officio, que con fha & 18. de Dic.^{re}
del ultimo año dirigió el Sr. Dn Josef Marcos de Sando-
val Comisionado del M. M. Clero de esta Provincia, in-
sertando la N.ª Orden de 8. del mismo mes; Deto decirle
à C. S. que sin perdida de tiempo, se dispuso convocar
à la Junta Ordinaria de este Arciprestazgo de Equilar,
y enterado de los Particulares, que comprehende; se me
ha dado la Comision de noticiarlo à C. S.; Que el Ramo
del Noveno, respectivo à el, està contratado, y lo tiene arren-
dado el Cav. Eccc. de las Unidas de la V.ª & Salvatierra,
y segun han expuesto sus Representantes, tienen pagado
su primer Plazo al Comisionado de C. S. de q. le conside-
ro instruido, para el Recibo de esta, segun el descargo
que andado.

Y en lo tocante à las Annuidades de Beneficios, se
ha pedido la nomina, y Vozon à los Subdelegados de este
mismo Arciprestazgo, y no me han Remitido.

Con lo que era, haver cumplido el encargo de C. S.
à estas Ordenes, queda su may. at.º Capp.º J. B. S. M.

Albeniz y
En. 19 de 1808

Joaquin Lgn.º de Trinos
F.º Arcipreste

